



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., nueve (09) de junio de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO: 11001-33-35-026-2015-00551

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

ACCIONANTE: NORALBA MORA MORA

ACCIONADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

A través de Acuerdo 044 de 05 de junio de 2017, emanado del Presidente del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se otorgó Comisión de Servicios a los Jueces Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá, con el objeto de asistir al Encuentro Regional de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, a realizarse los días 22 y 23 de junio de la presente anualidad.

Por lo anterior, no es posible realizar la audiencia de pruebas programada dentro del presente asunto para el 23 de junio, haciéndose necesario señalar nuevamente la diligencia.

En tal virtud, **SE FIJA** el día veintiocho (28) de junio de dos mil diecisiete (2017), a las 10:00 a.m., para celebrar la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS LUBO SPROCKEL
Juez



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **12 DE JUNIO DE 2017**,
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO
SECRETARIA